



**SOTO ENTERTAINMENT**  
CINE DOMINICANO

**CARTA DE INTENCION**  
**INVERSION BAJO LA LEI DE CINE 108-10 ART 34.**

Soto Entertainment SRL  
Av. Sarasota No.20, Torre Empresarial AIRD, Piso 11, Suite 1103

Ensanche la Julia, Santo Domingo, DN  
809-287-0543

Sres. Socios de Soto Entertainment SRL  
Soto Entertainment SRL

En Santo Domingo, día        del mes de        del año 2016

Estimados Señores,

(en adelante "INVERSOR") y Soto Entertainment SRL y/o sus socios han mantenido conversaciones preliminares respecto al interés de INVERSOR de participar en el proyecto cinematográfico de largo metraje Dominicano "Asalto a la Funeraria", mediante el incentivo fiscal que propone la Ley de Cine 108-10 artículo. La referida toma de participación, cualquiera que fueses su estructura jurídica final, será referida como el "Proyecto". INVERSOR, Soto Entertainment SRL y sus socios están interesados en mantener las negociaciones que sean oportunas con el propósito y objetivo de formular la estructura y desarrollo de la inversión y toma de participación de INVERSOR en el Proyecto cinematográfico de largo metraje Dominicano " Asalto a la Funeraria ". A los efectos de esta carta de intenciones, INVERSOR, los socios de Soto Entertainment SRL y Soto Entertainment SRL podrán ser designados conjuntamente como "las Partes".

**\*\*INVERSOR CONFIRMA SER UN CONTRIBUYENTE, PERSONA JURIDICA REGISTRADO AL REGIMEN DE RNC. INVERSOR ENTIENDE QUE EL INCENTIVO FISCAL DEL ARTICULO 34 SOLO APLICA AL IMPUESTO SOBRE LA DE LAS PERSONAS JURIDICAS. INVERSOR ENTIENDE QUE DICHO INCENTIVO NO APLICA AL ITBIS. INVERSOR ENTIENDE QUE DICHO INCENTIVO FISCAL SOLO APLICA A MONTOS QUE REPRESENTAN IGUAL O MENOS DEL 25% DEL MONTO TOTAL A PAGAR EN IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL GRAVAMEN ACTUAL.**

### **1. Objeto del proyecto**

El interés de las Partes se concreta en la toma de participación e inversión de INVERSOR en el Proyecto cinematográfico de largo metraje Dominicano "Asalto a la Funeraria". La referida toma de participación se canalizará mediante la suscripción por parte de INVERSOR de un porcentaje de participación en la producción ejecutiva de dicha película bajo los requisitos de la Ley de Cine

INVERSOR podrá articular un grupo inversor en el que INVERSOR desempeñe el papel de inversor principal o de referencia, mediante la toma de participación de terceras partes potencialmente interesadas en adquirir participaciones minoritarias en el Proyecto mientras dichas terceras partes sean personas jurídicas dominicanas registrada al régimen de RNC.

En adelante, el grupo eventualmente formado por INVERSOR y cualquier tercero aceptado para formar parte del grupo inversor inicial, se denominará el "Grupo Inversor". Soto Entertainment SRL y sus socios autorizan expresamente a INVERSOR para informar a terceros de la existencia y características del proyecto [y, previa la suscripción por los terceros de la Carta de Confidencialidad que se acompaña como Anexo I, autorizan a transmitir información sobre el Proyecto. INVERSOR garantiza que cualquier tercero que tenga acceso a la información del Proyecto suscribirá un compromiso de confidencialidad.]

## **2. Monto, porcentaje de participación y forma de pago**

INVERSOR confirma su intención de invertir el monto de RD\$ XXXXXXXX.XX en la película " Asalto a la Funeraria" bajo el incentivo de la Ley 108-10 artículo 34. INVERSOR confirma que el monto aquí mencionado no supera el 25% del monto a pagar de Impuesto Sobre la Renta del gravamen en curso. Dicha inversión será entregada a Soto Entertainment SRL en forma de un cheque corporativo o una transferencia bancaria a nombre de Soto Entertainment a su cuenta bancaria corporativa corriente del BHDLeon con el objeto claramente identificado.

A cambio de esta inversión, Soto Entertainment SRL otorgara un 1.25% de participación de la producción ejecutiva y su beneficio por cada Millón de Pesos Dominicanos invertido. Todos los beneficios serán distribuidos trimestralmente a partir de la fecha de la primera difusión pública de la obra " Asalto a la Funeraria".

## **3. Convenio y modalidades**

INVERSOR acuerda con los términos aquí elaborados y acepta reunirse con los socios de Soto Entertainment SRL en fecha del día            del mes de            del año 2016 para finalizar el acuerdo y firmar el contrato de inversión.

**En fe de que**, el/la señor(a)            , Dominicano(a), mayor de edad y portador de la Cedula No.            firmo esta carta de intención confirmando nuestra intención de invertir en la película " Asalto a la Funeraria".

---

(Firma Original y Sellada)